

756 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Ayuntamiento de Aguilas.
- b) Domicilio:
Plaza de España número 1, Aguilas.
- c) Lugar de la instalación:
Barrio Colón, Aguilas.
- d) Finalidad:
Alimentación C.T. en Centro de Formación Profesional.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en Aguilas y finaliza en Aguilas. Tiene una longitud de 215 m., de los cuales 75 m. son aéreos. Tensión de suministro 20 KV. Conductores Lac 28. Aisladores Arvi-32. Apoyos metálicos.

f) Procedencia de materiales:
Nacional.

g) Presupuesto:
2.072.169 pesetas.

h) Expediente número:
A.T. 12 742.

i) Técnico autor del proyecto: Silvestre Martínez Morote, ingeniero técnico industrial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 8 de julio de 1985.
El director regional de Industria,
Miguel Caballero Sandoval, P.A.

Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales

757 **CONCURSO para adquisición de mobiliario y enseres con destino al Hospital Médico-Quirúrgico Provincial San Juan de Dios, de Murcia.**

1.º—Objeto: Es objeto del concurso la «Adquisición de mobiliario y enseres con destino al Hospital Médico-Quirúrgico Provincial San Juan de Dios, de Murcia», conforme al desglose en 38 lotes, que constan en la «Memoria Descriptiva y Cláusulas Técnicas» que, junto con el pliego de condiciones administrativas, rigen la contratación.

En su definición más amplia la adquisición comprende: camas articuladas transportables para habitaciones, para U. C. I., para pediatría y para uso general; mesitas de noche y sillones habitaciones a juego con anteriores; mesas y sillones; sillas para despachos gerente, administrativos, médicos, comedores, salón de actos; mobiliario salas de espera y recepción; armarios metálicos de vitrina, estanterías madera; muebles de cocina, electrodomésticos, T. V. color; equipamientos cuarto de baño, y material complementario.

2.º—Tipo de licitación: A la baja, en la cantidad de 63.980.000 pesetas, para el total de los 38 lotes; constando en cada uno de ellos el mobiliario o enseres a adquirir y el tipo de licitación, pudiendo presentar ofertas a uno o varios o la totalidad de los lotes.

3.º—Duración del contrato: El suministro del mobiliario y enseres a que se refiere la presente licitación, deberá ser entregado por los adjudicatarios en el plazo previsto en los pliegos de prescripciones técnicas, pudiendo ser mejorado en sus ofertas por los proponentes.

4.º—Fianza provisional: El 2 por 100 del tipo de licitación señalado para cada uno de los lotes y cuyos importes vienen debidamente especificados en los pliegos de condiciones. Podrá hacerse en metálico aval bancario o títulos de la deuda pública.

5.º—Fianza definitiva: El 4 por 100 sobre el importe del tipo de licitación fijado para cada uno de los lotes.

6.º—Pagos: El importe de la adjudicación o adjudicaciones será realizado mediante certificación-factura, a la entrega de conformidad del material, y con cargo a la consignación presupuestaria existente.

7.º—Oficina donde se puede examinar el expediente: Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales. Secretaría General Técnica. Negociado de Contratación. Ronda de Levante, 11, Murcia.

8.º—Documentación: Los licitadores deberán presentar, con su oferta, en la forma señalada en los pliegos de condiciones, los siguientes documentos:

D. N. I. del licitador o fotocopia legalizada.

—Resguardo de constitución de fianza provisional.

—Declaración jurada de no estar afectado por causas de incapacidad o incompatibilidad.

—Escritura de constitución de sociedad y de poder, en su caso, debiendo estar esta última bastanteada por el secretario general técnico de la Consejería.

—Documento acreditativo de estar al corriente el licitador en sus obligaciones fiscales y de Seguridad Social.

—Características del mobiliario y enseres ofertados, relación de suministro similares y detalles técnicos.

9.º—Plicas: Se presentarán en el Servicio de Contratación de la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, Ronda Levante, 11, dentro del plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las 13 horas del último día.

La apertura de las plicas tendrá lugar en la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, a las doce horas del día hábil inmediato siguiente al de la terminación del plazo de presentación y ante la Mesa licitatoria que se constituya al efecto.

10.—Modelo de proposición: Don, vecino de, con domicilio en, en posesión del

D. N. I. número, de fecha, en nombre propio (o en representación que acredita de ...), enterado del anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del pliego de condiciones técnicas y jurídico administrativas que rige en el concurso para la «Adquisición de mobiliario y enseñanza con destino al Hospital Médico-Quirúrgico Provincial San Juan de Dios, de Murcia», se compromete a realizar el suministro de (indíquese lote o lotes a los que concursa), con estricta su-

jeción a la Memoria Descriptiva y Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas, en la cantidad de pesetas (en letra y para cada uno de los lotes).

(Lugar, fecha y firma del licitador).

Las ofertas irán reintegradas con timbre del Estado por valor de 25 pesetas.

Murcia, 22 de julio de 1985.—El consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales, José María Morales Meseguer.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4456

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO CINCO DE MADRID

E D I C T O

El ilustrísimo señor magistrado juez de Primera Instancia número Cinco de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.538/1982-A, a instancia del procurador de los Tribunales don José Llorens Valderrama, en nombre de Banco de Crédito Industrial, S.A., contra don Ginés Guerrero Jiménez, y otros, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y por el tipo fijado al efecto en la escritura de constitución de hipoteca, las fincas hipotecadas siguientes:

Finca a), propiedad por mitad y proindiviso de don Ginés y don Domingo Guerrero Jiménez:

«Trozo de terreno, sito en la diputación de Purias, término de Lorca, secano, con superficie de seis mil ochocientos cincuenta y ocho metros cuadrados, veinte decímetros, también cuadrados, lindando, Norte, el camino de los Bucanos; Sur, Francisco Meca Sicilia; Levante, María Guerrero Valera, y Poniente, la carretera de Pulpí.»

Sobre la descrita finca se halla levantado un cuerpo de edificio, con fachada principal a la carretera de Pulpí, próximo a la misma, aun cuando tiene otros varios accesos. Consta de planta baja y en parte planta alta. La planta baja se dedica a taller, almacén y despacho u oficinas. La planta alta, que sólo monta

sobre el almacén y el despacho, se destina a vivienda. Ocupa un área superficial de ciento noventa y ocho metros cuadrados. En su construcción se utilizó hormigón, bloques prefabricados, bovedillas y vigas pretensadas, y la carpintería utilizada lo fue de madera la interior, y la exterior metálica. En la parte posterior de la finca y en el ángulo Este - Sur, existe un transformador para energía eléctrica, de 100 Kvas., con su caseta construida de hormigón, bloques prefabricados, vigas y bovedillas. La caseta, tiene una altura de unos ocho metros, y la construcción ocupa un área de unos treinta y cinco metros cuadrados. A continuación de dicho transformador y en dirección hacia el camino de los Búcanos, existe construido un almacén, en el que se han utilizado los mismos materiales antes referidos, que consta sólo de planta baja, y que ocupa un área de unos sesenta y siete metros cuadrados. Siguiendo hacia el camino de los Búcanos, se sitúan los servicios, también en planta baja, con idéntica construcción, que ocupan una superficie de unos doce metros cuadrados. El resto de la finca, se dedica a los servicios propios de la planta fabril, instalada en ella, tales como pista de cemento para secado de material y tráfico de maquinaria rodada, torvas de hormigón para alojamiento de los áridos y demás elementos que se utilizan en la factoría. Toda la finca, a excepción de la parte orientada al Norte o fachada principal, por la que accede, está vallada.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Lorca al tomo 1.782, libro 1.522, folio 114 vuelto, finca número 31.376, inscripción segunda.

Finca B), que pertenece la nuda propiedad a doña Gertrudis Baenas Cortijos y el usufructo a don Manuel Baenas Navarro y doña María Cortijos López.

«Trozo de tierra secano, conocido igualmente por el de la Madre, de cabida tres fanegas, seis celemines y seis céntimos de otro, marco de ocho mil varas, igual a una hectárea noventa y cinco áreas ochenta y ocho centiáreas y dieciséis decímetros cuadrados, lindando: al Norte, finca donada a don Pedro Baenas Cortijos; Sur, Juan Pérez Sánchez; Levante, finca propiedad de doña Gertrudis Baenas Cortijos, y Poniente, en parte, dicha doña Gertrudis Baenas Cortijos, con finca número 23.071 y que se le donó por escritura de 26 de noviembre de 1974, y parte con rambla de Purias.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Lorca, al tomo 1.371, libro 1.205, folio 175, finca número 23.073 inscripción cuarta, habiendo causado la de hipoteca la inscripción quinta.

Las hipotecas se extienden en virtud de pacto expreso, a todo cuanto mencionan y autorizan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento. En consecuencia, comprenderá, además de las fincas referidas, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se les agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ellas enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente y las instalaciones, maquinarias y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en las mismas para su explotación o servicio, se inscriban o no en el Registro, así como, en general, todo lo que permiten los artículos referidos.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día veintitrés de octubre próximo a las once horas de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, y será bajo las siguientes condiciones:

Primera. — Que servirá de tipo a esta primera subasta el de once mi-